

766 

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 16 MAR 2022

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 693, con fecha 09 de marzo de 2022, aprueba convenio de colaboración financiera entre La Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Sistema Lazos 2022".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Seguridad Pública.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El artículo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendran efecto retroactivos.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de marzo de 2022, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: DANILO ALEJANDRO VASQUEZ INOSTROZA	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional:	
Función : Realización de Actividades en el programa Sistema Lazos 2022 en las siguientes funciones: Psicólogo de Dupla de componente EDT, del programa Sistema Lazos 2022: 1. Visita domiciliaria para entrevista y evaluación de factores de riesgo socio delictual a usuarios del listado AUPOL de Carabineros de Chile. 2. Realizar acercamiento y coordinación permanente con otros programas de la red, dirigidos a la población infanto juvenil para realizar derivaciones. 3. Seguimiento de casos derivados que se mantienen en lista de espera o que han sido intervenidos por programas comunales. 4. Participación en reuniones de programa, redacción de actas de reunión y otros documentos. 5. Elaborar toda la documentación de respaldo (informes-instrumento aplicado a la familia, planillas) con respecto a cada caso.	
Monto Mensual: 12 cuotas de \$ 1.277.940.-	Monto Total: \$ 15.335.280.-
Periodo desde : 03 de enero de 2022	Hasta: 31 de diciembre de 2022
Imputación : 214.05.05.001.014	

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 15.335.280.- (Quince Millones Trescientos Treinta y Cinco Mil Doscientos Ochenta Pesos); y financiados por La Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior. serán de cargo de la cta. 214.05.05.001.014 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Pública – " Sistema Lazos 2022 "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL
 VFF/JME/160
 Gestión de Personas




ROBERTO NEIRA ABURTO
 ALCALDE



214.05.05.001.014	
SALDO INICIAL	\$ 151.209.276
PREOBLIGACION	\$ 15.335.280
SALDO FINAL	\$ 135.873.996
VFF/sv	